

PROGRAMA "ERASMUS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA"

(ERASMUS FOR OFFICIALS)

PRÁCTICAS DE CORTA DURACIÓN EN LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

La Comisión Europea, en el marco de un proyecto piloto denominado "Erasmus para la Administración Pública", organiza periodos de prácticas de dos semanas destinados a jóvenes empleados públicos de los Estados miembros que trabajan en temas europeos.

El programa está organizado por la Escuela Europea de Administración (EAS) con el apoyo de la Dirección General de Recursos Humanos y Seguridad de la Comisión Europea.

Convocatoria abierta

Fechas para la realización de las prácticas: 16 al 28 de febrero de 2014

Plazo de solicitud: hasta el 24/11/2013

Nº Plazas: 4

Objetivos del Programa

- Reforzar el conocimiento y la comprensión de las instituciones y las políticas europeas.
- Informar sobre los procedimientos de toma de decisión de la UE.
- Mejorar en los Estados miembros la comprensión de los procedimientos administrativos de las Instituciones europeas.
- Fomentar la cooperación administrativa y contribuir a la creación de un espacio administrativo común.

Contenido del Programa

- Sesiones formativas.
- Visitas a distintas Instituciones y organismos (Bruselas, Luxemburgo y Estrasburgo).
- Sesiones de tutoría con un funcionario comunitario ("Job shadowing").

Destinatarios

- Los candidatos deben ser nacionales de uno de los 27 Estados miembros y haber trabajado **al menos seis meses como empleados públicos en una Administración Pública (central, local o regional)**. La antigüedad en la Administración hasta la fecha de la convocatoria **no debe superar los cinco años**.
- Quedan excluidos del Programa aquellos candidatos que hubieran desempeñado trabajos de cualquier tipo dentro de las Instituciones de la UE.

Criterios de Selección

- Nivel de Administrador con **título universitario superior**.
- Experiencia y competencia profesional. **Es necesario que el trabajo de los candidatos esté relacionado con las políticas de la Unión Europea**.
- Conocimientos lingüísticos. **Buen conocimiento práctico de inglés o francés**. No hay servicios de traducción, por lo que los candidatos deberán valorar que el aprovechamiento del curso está condicionado al dominio de alguna de estas dos lenguas y acreditar un conocimiento suficiente. Se valorará el conocimiento de ambas lenguas.

- La Comisión elaborará la lista de los participantes en el Programa, teniendo en cuenta la prelación establecida por los Estados, de acuerdo con los criterios arriba expuestos.

Condiciones económicas

- Los participantes seguirán percibiendo su salario de los Estados miembros.
- La Comisión correrá con los gastos de alojamiento (desayuno incluido) y reembolsará los gastos de desplazamiento. El programa también incluye varias comidas de trabajo.

Solicitudes

La solicitud constará de:

- **Carta de autorización** firmada por el superior jerárquico del empleado público, especificando las fechas concretas del curso.
- **Curriculum Vitae** en castellano y en inglés, modelo Europass.

Los candidatos deben **mencionar claramente en sus CVs la fecha de inicio de su trabajo actual**. Esta información es crucial para realizar la selección.

Las solicitudes para participar en esta convocatoria deberán remitirse por correo electrónico a la dirección tramitacionend@ue.maec.es hasta el 24/11/2013

Bruselas, 24 de octubre de 2013